

Sanciona COFECE a *Moench Coöperatif* y Luis Doporto por incumplir los compromisos asumidos para eliminar en forma total y permanente cualquier posible vínculo que pudiera existir entre *Nadro* y *Marzam*, en el mercado de la distribución de productos farmacéuticos

- Los compromisos fueron aceptados por el Pleno de la COFECE en junio de 2018, por lo que la Autoridad Investigadora cerró el expediente por una posible concentración ilícita.
- Por incumplir con los compromisos, Moench y Luis Doporto Alejandro reciben multas que en conjunto suman 30 millones 893 mil pesos, además deberán acreditar el cumplimiento de estos.
- En caso contrario, la Comisión podrá establecer medidas de apremio, y ante una eventual reincidencia imponer una multa de hasta el doble de la que les correspondería.



El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) impuso, en conjunto, multas por poco más de 30 millones 893 mil pesos al fondo holandés *Moench Coöperatif* (*Moench*) y a Luis Doporto Alejandro por no demostrar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante esta COFECE para eliminar, en forma total y permanente, cualquier posible vínculo que pudiera existir entre *Nadro* y *Marzam*, lo que quedó asentado en la resolución del expediente que investigaba una posible concentración ilícita entre dichas empresas.

En abril de 2016 diversas notas periodísticas, conocidas como *Panama Papers*, difundieron una compleja operación financiera mediante la cual *Moench* obtuvo un crédito de una persona cercana al accionista mayoritario y entonces presidente del Consejo de la distribuidora de

medicamentos *Nadro*, para comprar una parte de las acciones de *Marzam*, también participante del mercado de distribución de productos farmacéuticos.

De ahí que la Autoridad Investigadora inició la investigación de oficio IO-001-2017 para determinar una posible concentración ilícita en el mercado de distribución y comercialización al mayoreo de productos farmacéuticos, de higiene y belleza personal en el territorio nacional. Durante la tramitación de la investigación se encontraron indicios de que el esquema de financiamiento y garantías contractuales, bajo ciertos supuestos, podrían entregar el control de la empresa *Marzam* a *Nadro*.

En junio de 2018, *Moench* y Luis Doporto Alejandro solicitaron acogerse al beneficio de dispensa y reducción del importe de multas, a cambio, se comprometieron a restaurar el proceso de competencia en el mercado investigado, ya fuera mediante la liquidación del crédito o la desinversión de *Moench* de las acciones que había adquirido en *Marzam*. Esto con el objeto de eliminar cualquier posible vínculo entre las distribuidoras de medicamentos.

Al verificar la ejecución de los compromisos, la COFECE encontró que *Moench* y Luis Doporto Alejandro presentaron un esquema “alternativo” de cumplimiento a la resolución, conformada por una serie de actos jurídicos en el extranjero, que a juicio de esta COFECE no desvirtúan fehacientemente que *Nadro* podría eventualmente ejercer control o influencia sobre *Marzam*, y cuyo contenido y ejecución es distinto a los compromisos originalmente establecidos por el Pleno y aceptados por los agentes económicos.

En ese contexto, el Pleno determinó multar al fondo holandés *Moench* y a Luis Doporto Alejandro por poco más de 30 millones 893 mil pesos, además de ordenar la entrega, en un plazo determinado, de la documentación e información que demuestre el cumplimiento de los compromisos originales. En caso contrario, la Comisión podrá establecer medidas de apremio, y ante una eventual reincidencia imponer una multa de hasta el doble de la que les correspondería, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que se pudiera incurrir.

Una vez notificada la resolución a las partes, los agentes económicos sancionados podrán acudir al Poder Judicial de la Federación para que sea revisada la legalidad de la actuación de la COFECE.

[Comunicado Por investigación de COFECE, Moench Coöperatif y Luis Doporto Alejandro restaurarán la competencia en mercado farmacéutico](#)

[Resolución pública de la investigación](#)

[¿Qué es una concentración ilícita?](#)

- 000 -

UN MÉXICO MEJOR ES COMPETENCIA DE TODOS

La Comisión Federal de Competencia Económica vela por la competencia y libre concurrencia. Con ello, contribuye al bienestar de las personas y al funcionamiento eficiente de los mercados. Con su trabajo busca mejores condiciones para los consumidores, que se ofrezcan más servicios de mayor calidad y que haya “un terreno de juego parejo” para las empresas.

Información de contacto

Para cualquier información adicional, comuníquese con nosotros:

Conmutador

[\(55\) 2789 6500](tel:(55)27896500)

[\(01800\) 2633 231](tel:(01800)2633231)

Información a medios
con Yadira Mena

comunicacion-social@cofece.mx

[\(55\) 2789 6662](tel:(55)27896662)

